

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DE RECURSOS CONTRACTUALES**

Nº Expediente: 7/2020 CONTURSA
Rec. Alzada 2/2020

El Delegado de **GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES**, en virtud de las atribuciones conferidas por delegación de Alcaldía, mediante Resolución número 507, de 19 de junio de 2019, con fecha **24 de julio de 2020** adoptó **Resolución**, con el siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Inadmitir el Recurso de Alzada presentado por la Federación de Trabajadores de Seguridad Privada de la Unión Sindical Obrera (FTSP-USO), contra los PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO AL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA POR PARTE DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A ,Expediente 07/20, por falta de legitimación del recurrente.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados la presente Resolución, acompañándose del correspondiente informe, que le sirve de fundamento.”

Lo que notifico a Vd., acompañándose el informe referido, significándole que contra el acto anteriormente expresado, podrá interponer, Recurso Extraordinario de Revisión, en los supuestos y plazos establecidos en el art. 125 de la Ley 39/2015, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha indicada al pie de firma.

LA TITULAR DEL TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES DEL
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Fdo. Rosa Mª Pérez Domínguez

CONTURSA

Código Seguro De Verificación:	BrCg5wbJHXvlggqRgr95rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Perez Dominguez	Firmado	27/07/2020 09:17:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BrCg5wbJHXvlggqRgr95rQ==		

